



| BALLESTA |

En el Senado

BIENVENIDO EL DIÁLOGO

POR MIREILLE ROCCATTI

El día martes pasado, en el Senado se celebró el 200 aniversario de la Cámara de Senadores con una sesión solemne en conmemoración del Bicentenario de la instauración de la Cámara de Senadores, sesión que se llevó a cabo en la antigua sede del Senado en la Casona de Xicoténcatl. Ceremonia a la que fue invitada la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Piña, quien aprovechó la ocasión para sostener un diálogo con el Presidente del Senado Gerardo Fernández Noroña.

Al hablar con los medios el senador Fernández Noroña dijo: “Simplemente digo que hay comunicación, un acuerdo de mantener el diálogo y eso me parece mucho y muy importante... Hay un acuerdo de, aún en las condiciones más difíciles, mantener el diálogo. Ese es el acuerdo central, inicial, y de ahí hacia adelante todo lo que podemos construir me parece que será muy positivo. Hay

disposición nuestra y del Poder Judicial de buscar los puntos de coincidencia. Ha habido un diálogo permanente”.

AL HABLAR CON LOS MEDIOS EL SENADOR FERNÁNDEZ NOROÑA DIJO: “SIMPLEMENTE DIGO QUE HAY COMUNICACIÓN, UN ACUERDO DE MANTENER EL DIÁLOGO Y ESO ME PARECE MUCHO Y MUY IMPORTANTE...”

Ya es momento de un acercamiento para el diálogo, lo que está en juego no son solamente los cerca de mil setecientos empleos de jueces y magistrados en el Poder Judicial, sino la efectividad de todo el sistema de Justicia de toda la Nación, que ya se ha ido debilitando con los pronunciamientos en contra y la desobediencia a los cerca de 70 mandamientos judiciales de suspensión acordada en diversos juicios de

Amparo, en todo el país; algo que, empieza por desconocer la autoridad de los Jueces Federales puede terminar en un Estado de Anarquía en el que cada quien deberá hacerse justicia por propia mano. La violación de una suspensión es constitutivo de delito y el líder de los diputados de Morena ordenó a sus agremiados en todo el país a no acatar esas suspensiones, es decir a cometer delito de desacato a la autoridad judicial.

La discusión de connotados tratadistas del Derecho ha empezado un gran debate, respecto de la Crisis de Constitucionalidad y de los alcances del Poder Constituyente, el Constituyente Permanente y el Poder Revisor de la Constitución. La Suprema Corte convertida en Tribunal Constitucional, tiene como función primordial guardar y hacer guardar la Constitución. La teoría del Control Constitucional surge para defender la Constitución de cualquier



Viene de la
 página anterior

ataque o violación, bajo la premisa de que todos los Órganos del Estado se encuentran subordinados a la Constitución, de los cuales los órganos jurisdiccionales deben ser los máximos intérpretes de la Norma Suprema, luego entonces deberemos esperar los alcances del ejercicio de esa función de interpretación que tiene la Suprema Corte.

El Congreso de la Unión está integrado por una mayoría de legisladores que ha cometido muchas violaciones legales en los procesos legislativos, desde el momento de la discusión de un proyecto legislativo o reforma, y esa mayoría no se tomó la molestia de leer la reforma porque cuando se lee con detenimiento el contenido de

la reforma judicial, ahora resulta que hay que promover una Reforma Constitucional a la Reforma Judicial toda vez que los artículos 94 y el 97 del nuevo texto constitucional son contradictorios entre sí, en el 94 establece que la presidencia de la Corte se renovará cada 2 años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, mientras que el artículo 97 señala que cada cuatro años el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte. Es un error imperdonable que si hubieran tan solo leído el proyecto que les enviaron, no hubiera ocurrido.

Los jóvenes estudiantes de Derecho en sus

marchas en apoyo al Poder Judicial coreaban “Reforma sí, pero no así”; y tienen razón se requería una reforma al Poder Judicial pero no esta reforma que vulnera la independencia y Autonomía del Poder Judicial que fue hecha con prisas sin un estudio previo y solamente inspirada por el deseo de venganza sobre una persona que se negó a someterse a la voluntad del Tlatoani.

Nuestro país, requiere de transformaciones pero en otro sentido, requiere de una patria más justa, más incluyente y más libre.

A los Senadores y diputados quisiera recordarles, el viejo apotegma de: “en Política ni las victorias, ni las derrotas son para siempre”. ☞



Fotografía: SENADO